



## ORDENANZA No. 674 (Noviembre 29 de 2013)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto rentas y gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y especial las conferidas por el artículo 300 Numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996 y la ordenanza 168 de 1996,

### ORDENA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MDA. CTE (\$2.181.768.261.00), así:

TOTAL INGRESOS	2,181,768,261.00
INGRESOS CORRIENTES	89,195,917.00
NO TRIBUTARIOS	89,195,917.00
TRANSFERENCIAS	89,195,917.00
TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN	89,195,917.00
NIVEL NACIONAL	89,195,917.00
OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	89,195,917.00
Telefonía Móvil cultura	5,547,530.50
Telefonía Móvil deporte	9,289,386.50
EN SALUD	74,359,000.00
OTROS RECURSOS FONDO SECCIONAL DE SALUD (PROGRAMAS NACIONALES	74,359,000.00
Resolución 002699/2013	74,359,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	2,092,572,344.00
RECURSOS DEL BALANCE	2,092,572,344.00
RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACIÓN	2,092,572,344.00
ICLD	242,128,939.00
Rend Regalías	406,110,438.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
Asamblea Departamental



Regalías	1,382,362,967.00
Telefonía Móvil cultura	51,050,000.00
Resolución 005237/2010	10,920,000.00

**ARTICULO SEGUNDO.-** Con los recursos que habla el artículo anterior adicionar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MDA. CTE (\$2.181.768.261.00),

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICIÓN		<b>2,181,768,261.00</b>
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>51,050,000.00</b>
	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>51,050,000.00</b>
	Reintegro Telefonía Móvil – Capital	Telefonía móvil cultura	<b>51,050,000.00</b>
	<b>INVERSIÓN</b>		
<b>EJE 2</b>	<b>POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE EN ARMONÍA CON EL RECURSO NATURAL</b>		<b>38,316,313.00</b>
<b>SECTOR</b>	<b>GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES</b>		<b>38,316,313.00</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>		38,316,313.00
<b>SUBPROGRAMA</b>	REDUCCIÓN DEL RIESGO	Regalías rend	38,316,313.00
<b>EJE 3</b>	<b>POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD</b>		<b>1,720,157,092.00</b>
<b>SECTOR</b>	<b>INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>		<b>1,464,012,175.00</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>337,794,125.00</b>
<b>SUBPROGRAMA A</b>	PROVISIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Regalías rend	337,794,125.00
<b>PROGRAMA</b>	<b>AGUA PARA EL DESARROLLO</b>		<b>633,710,893.00</b>
<b>SUBPROGRAMA A</b>	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Regalías	633,710,893.00
<b>PROGRAMA</b>	<b>SANEAMIENTO BÁSICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.</b>		<b>492,507,157.00</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
Asamblea Departamental



SUBPROGRAMA A	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Regalías	492,507,157.00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		256,144,917.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN		256,144,917.00
SUBPROGRAMA A	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Regalías	256,144,917.00
EJE 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		119,216,939.00
SECTOR	TURÍSTICO		30,000,000.00
PROGRAMA	DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE		30,000,000.00
SUBPROGRAMA A	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO - FORMACIÓN	Regalías rend	30,000,000.00
SECTOR	AGROPECUARIO		38,000,000.00
PROGRAMA	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO		38,000,000.00
SUBPROGRAMA	PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	ICLD	38,000,000.00
SECTOR	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		51,216,939.00
PROGRAMA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		51,216,939.00
SUBPROGRAMA	POTENCIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	ICLD	27,216,939.00
SUBPROGRAMA	EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO	ICLD	24,000,000.00
EJE 5	POR UN PUTUMAYO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		225,315,917.00
SECTOR	CULTURA		77,547,530.50
PROGRAMA	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE LOS PUTUMAYENSES		77,547,530.50
SUBPROGRAMA	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	Telefonía movil cultura	5,547,530.50
SUBPROGRAMA	SISTEMA DE CULTURA	ICLD	62,000,000.00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO ARTÍSTICO Y CREACIÓN CULTURAL	ICLD	10,000,000.00
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN		9,289,386.50
PROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		9,289,386.50



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
Asamblea Departamental



SUBPROGRAMA	DEPORTE PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y POSICIONAMIENTO DEPORTIVO.	Regalias	
		Telefonía móvil deporte	9,289,386.50
SECTOR	SALUD		85,279,000.00
PROGRAMA	SALUD PUBLICA		10,920,000.00
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	RESOLUCION 005237/2010	10,920,000.00
PROGRAMA	PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		74,359,000.00
SUBPROGRAMA	PROMOCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ESTRATEGIA UNIDOS	RESOLUCION 002699/2010	74,359,000.00
SECTOR	FORTALECIMIENTO DE LA PAZ		53,200,000.00
PROGRAMA	DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD		53,200,000.00
SUBPROGRAMA	PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	ICLD	53,200,000.00
EJE 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD, ADMINISTRACIÓN MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.		27,712,000.00
SECTOR	DESARROLLO COMUNITARIO		27,712,000.00
PROGRAMA	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.		27,712,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES.	ICLD	27,712,000.00

**ARTÍCULO TERCERO:** Contracreditar del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013 en la suma de **SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MDA.CTE \$722.145.670.00**, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		722,145,670.00
EJE	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		345,145,670.00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		345,145,670.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
Asamblea Departamental



PROGRAMA	SANEAMIENTO BÁSICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.		345,145,670.00
SUBPROGRAMA	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	REND REGALIAS	345,145,670.00
EJE	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		35,000,000.00
SECTOR	AGROPECUARIO		35,000,000.00
PROGRAMA	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO		35,000,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES ESTRATÉGICOS	ICLD	30,000,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA MUNICIPAL	ICLD	5,000,000.00
EJE	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE EN ARMONÍA CON EL RECURSO NATURAL		342,000,000.00
SECTOR	GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES		342,000,000.00
PROGRAMA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		342,000,000.00
SUBPROGRAMA	REDUCCIÓN DEL RIESGO	REND REGALIAS	342,000,000.00

**ARTÍCULO CUARTO:** Con los recursos que habla el artículo anterior acreditar en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013 en la suma de **SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MDA.CTE \$722.145.670.00**, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CREDITO		722,145,670.00
EJE	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		465,145,670.00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE		120,000,000.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA FLUVIAL		120,000,000.00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL PARA LOS RÍOS NAVEGABLES DEL PUTUMAYO	REND REGALÍAS	120,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
Asamblea Departamental



SECTOR	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		345,145,670.00
PROGRAMA	AGUA PARA EL DESARROLLO		125,170,444.00
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS EN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	REND REGALÍAS	125,170,444.00
PROGRAMA	SANEAMIENTO BÁSICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		219,975,226.00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND REGALÍAS	219,975,226.00
EJE	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		35,000,000.00
SECTOR	PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD		32,500,000.00
PROGRAMA	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		32,500,000.00
SUBPROGRAMA	EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO	REND REGALÍAS	32,500,000.00
SECTOR	TURÍSTICO		2,500,000.00
PROGRAMA	DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE		2,500,000.00
SUBPROGRAMA	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO - FORMACIÓN	REND REGALÍAS	2,500,000.00
EJE	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE EN ARMONÍA CON EL RECURSO NATURAL		160,000,000.00
SECTOR	GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES		160,000,000.00
PROGRAMA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		160,000,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	REND REGALÍAS	120,000,000.00
SUBPROGRAMA	MANEJO DE DESASTRES	REND REGALÍAS	40,000,000.00
EJE	POR UN PUTUMAYO CON DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO.		62,000,000.00
SECTOR	EDUCACIÓN		62,000,000.00
PROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES		62,000,000.00
SUBPROGRAMA	DOTACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES	REND REGALÍAS	62,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
Asamblea Departamental



**ARTICULO QUINTO:** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Mocoa, a los 29 días del mes de Noviembre de 2013.



**DAVID ANDRES CHAMORRO MOLINA**  
Presidente Asamblea Departamental



**EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRIGUEZ**  
Secretario General



---

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**

**HACE CONSTAR**

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 116 de la Ordenanza No. 600 de Octubre 21 de 2010, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y artículo 75 del Decreto 1222 de Julio 18 de 1986, Código de Régimen Departamental, la

**ORDENANZA No. 674**  
**(Noviembre 29 de 2013)**

Por medio del cual se modifica el Presupuesto rentas y gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013, fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	Octubre 25 de 2013
SEGUNDO DEBATE	:	Noviembre 28 de 2013
TERCER DEBATE	:	Noviembre 29 de 2013

Para constancia se firma en Mocoa a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2013.

  
**EMILIO ERNESTO ORTEGA R.**